



RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 POR LA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2019 QUE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2017 Y OFERTA LOS DESTINOS.

Por Resolución de 16 de enero de 2018 de la Subsecretaría se ha hecho pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2017, y por la que se ofertan los destinos.

En los apartados quinto y sexto de la citada Resolución se indica que los aspirantes deberán solicitar tantos puestos como el número de orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas indicándolos por orden de preferencia, así como que aquellos que no presenten su solicitud de destino se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo II que resulten sin adjudicar.

Al tratarse de un proceso selectivo que se convoca por Áreas en la que los aspirantes participan al mismo por un área concreta, procede modificar la Resolución de 16 de enero de 2019 a fin de que los aspirantes que han superado el proceso selectivo obtengan destino en los puestos correspondientes a las Áreas por las que han participado.

Por este motivo, el apartado quinto y sexto quedan redactados como figura a continuación:

Quinto.- Los aspirantes únicamente deberán solicitar los puestos del Área por la que participan en el proceso selectivo, indicándolos por orden de preferencia hasta agotar todos los puestos ofertados en ese Área.

Sexto.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo II del Área por la que participan en el proceso selectivo que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Madrid, 24 de enero de 2019

El Subsecretario de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social

Alfredo González Gómez